



## Nombramiento de representantes en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS

### Informe de la Secretaría

1. De conformidad con el Reglamento de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y con la resolución WHA2.49 de la Segunda Asamblea Mundial de la Salud, el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS está integrado por nueve miembros (y nueve suplentes). Una tercera parte de los miembros son nombrados por la Asamblea de la Salud, otra tercera parte por el Director General y la tercera parte restante por los integrantes de la Caja. La duración del mandato es de tres años y, a fin de mantener la continuidad, se ha convenido que se renueve cada vez únicamente un tercio de los miembros nombrados por la Asamblea de la Salud. El principio de que las seis regiones de la OMS estén representadas en el Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS ha sido respetado por Asambleas de la Salud precedentes.

2. Los representantes de la Asamblea de la Salud son los siguientes:

- **nombrados por la 54ª Asamblea Mundial de la Salud:**

a) por tres años a partir de 2001:<sup>1</sup>

- Dr. J. Larivière, miembro de la delegación del Canadá ante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud
- Dr. S. P. Bhattarai, miembro de la delegación de Nepal ante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente)

b) dado que uno de los miembros (Dr. L. Malolo) y dos suplentes (Dr. J. K. M. Mulwa y Dr. E. Krag) se han jubilado:

- Sr. L. Rokovada, miembro de la delegación de Fiji ante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, por el periodo restante del mandato del Dr. L. Malolo, es decir, hasta mayo de 2002

---

<sup>1</sup> Decisión WHA54(9).

- Sr. M. Chakalisa, miembro de la delegación de Botswana ante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente), por el periodo restante del mandato del Dr. J. K. M. Mulwa, es decir, hasta mayo de 2002
- Dr. J. K. Gøtrik, miembro de la delegación de Dinamarca ante la 54ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente), por el periodo restante del mandato del Dr. E. Krag, es decir, hasta mayo de 2003
- **nombrados por la 55ª Asamblea Mundial de la Salud por tres años a partir de 2002:**<sup>1</sup>
  - Sr. L. Rokovada, miembro de la delegación de Fiji ante la 55ª Asamblea Mundial de la Salud
  - Sr. M. Chakalisa, miembro de la delegación de Botswana ante la 55ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente)
- **nombrados por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud:**
  - a) por tres años a partir de 2003:<sup>2</sup>
    - Dr. A. J. Mohammad, miembro de la delegación de Omán ante la 56ª Asamblea Mundial de la Salud
    - Dr. J. K. Gøtrik, miembro de la delegación de Dinamarca ante la 56ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente)
  - b) dado que uno de los suplentes (Dr. S. P. Bhattarai) se ha jubilado:
    - Dr. A. A. Yoosuf, miembro de la delegación de Maldivas ante la 56ª Asamblea Mundial de la Salud (suplente), por el periodo restante del mandato del Dr. Bhattarai, es decir, hasta mayo de 2004.

3. El mandato de uno de los miembros nombrados por la 54ª Asamblea Mundial de la Salud, el Dr. J. Larivière, y el de uno de los miembros suplentes nombrados por la 56ª Asamblea Mundial de la Salud, el Dr. A. A. Yoosuf, expirarán en el momento de la clausura de la 57ª Asamblea Mundial de la Salud.

4. Además, el Sr. L. Rokovada, miembro de la delegación de Fiji, que fue nombrado por la 55ª Asamblea Mundial de la Salud por tres años a partir de 2002, ya no puede seguir desempeñando su función de miembro del Comité.

---

<sup>1</sup> Decisión WHA55(10).

<sup>2</sup> Decisión WHA56(9).

## **INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD**

5. La Asamblea de la Salud tal vez desee nombrar miembro del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS al Dr. J. Larivière, miembro de la delegación del Canadá, y miembro suplente al Dr. A. A. Yoosuf, miembro de la delegación de Maldivas, por un mandato de tres años hasta mayo de 2007.

6. La Asamblea de la Salud tal vez desee asimismo nombrar miembro del Comité de la Caja de Pensiones del Personal de la OMS al Dr. L. Waqatakirewa, miembro de la delegación de Fiji, por el periodo restante del mandato del Sr. L. Rokovada, es decir, hasta mayo de 2005.

= = =